I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/233/2014.

Cerrillos, 26 de Septiembre del 2014.

VISTOS.

1. Lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L. N °458 (V. y U.) de fecha 18.12.1975, su Ordenanza D.S. Nº 47 (V. y U.) publicada en el D.O. con fecha 19.05.1992 y modificaciones.

2. Lo normado por el artículo 5.1.20. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones respecto "*al cese o desistimiento de funciones del o de los profesional (es) responsable (s) que haya (n) suscrito el legajo de antecedentes, ocurrido para la tramitación de una autorización o permiso ante la Dirección de Obras o con posterioridad a dicha autorización o permiso*".

3. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. El Permiso de Edificación Nº 3289/13 de fecha 02.01.2013, en el cual se aprobó una obra nueva destinada a taller inofensivo en la propiedad ubicada en calle El Alamo Nº 5576, sitio 88 de la Población Las Encinas, Rol de Avalúo SII Nº 527-009 de esta comuna, y por una superficie de 187,27m2. El dominio de dicha propiedad corresponde a don Juan Benito Morales Soto, Rut.

En dicho permiso de edificación se consigna como Arquitecto patrocinante a don Claudio Farías Ibáñez, Rut.

2. Que, con fecha 09.05.2014, el propietario don Juan Benito Morales Soto, Rut. , solicita que la Dirección de Obras intervenga en el cese de funciones del Arquitecto patrocinante a don Claudio Farías Ibáñez, Rut. , por las razones allí expuestas.

3. Que, con fecha 27.05.2014 y según consta en el Ord. Nº 800/364/2014, esta Dirección de Obras Municipales informó al propietario don Juan Benito Morales Soto, Rut. sobre la aplicación del artículo 5.1.20. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para gestionar el cambio de dicho profesional.

1. Que, con fecha 29.08.2014 se presentó la Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación Nº 113/14, formulario que fue suscrito por el nuevo profesional patrocinante el Arquitecto Marco Escobar Romero, Rut. dicho profesional adjunta copia del título profesional y de la patente vigente.

2. Según visita a terreno con fecha 29.08.2014, se constató que la obra se encuentra terminada y que presenta algunas modificaciones que se ajustan al artículo 5.2.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que, con fecha 25.07.2014 y según consta en el Ord. Nº 800/547/2014, documento que fue modificado mediante el Ord. Nº 800/550/2014 de fecha 28.07.2014 (solo nombre del propietario en párrafo primero), esta Dirección de Obras citó al Arquitecto patrocinante don Claudio Farías Ibáñez, Rut. para que en un plazo de 15 días contados desde la fecha de recepción de dicho oficio firmara en esta Unidad, el acta del estado del avance físico por partidas de la obra 100% ejecutada, con el fin de dar cumplimiento al artículo 5.1.20. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

5. Debido a que el Arquitecto patrocinante don Claudio Farías Ibáñez, Rut. no acudió a la citación enviada por esta Dirección de Obras Municipales, se entiende que acepta el acta acompañada por el propietario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/233/2014.

RESUELVO.

Cambiase el profesional patrocinante del Permiso de Edificación Nº 3289/13 de fecha 02.01.2013, que correspondía al Arquitecto Claudio Farías Ibáñez, Rut. , debido al cese de funciones según lo informado por el propietario don Juan Benito Morales Soto, Rut. , por el nuevo profesional **Arquitecto Marco Escobar Romero, Rut.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSAA/RdeIR/FCI/AAB/Amab
Departamento de Edificación y Urbanismo/Certificados/Resoluciones 800/Año 2014/Resolución 800-233-2014_Modifica arquitecto en PE 3289-13.

DISTRIBUCION:
- Sr. Juan Benito Morales Soto
- Archivo Encargada del Departamento de Catastro y Archivos (PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº 3289-13) (03)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales (2)